

ECO DEL SEGURA

AÑO. IX.

CIEZA 3 AGOSTO DE 1913.

NÚM. 429.



Rogad a Dios en caridad cristiana por el alma de

D.ª MARIA PERONA MOLINA

Fallecida en Cieza el día 28 de Julio de 1913.

Su resignada familia estimará grandemente a sus amistades, una oración por el alma de la que, en vida, fué modelo acrisolado de virtudes, cariñosa esposa y amantísima madre.

El día 5 de Agosto a las 8 y media de su mañana, se celebrarán Misas en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa en sufragio del alma de la finada.

Cieza 3 de Agosto de 1913

Los Excmos. e Ilmos. Señores Obispos de Cartagena y Ávila, conceden indulgencias en la forma acostumbrada.

LAS AGUAS DEL SEGURA

Sólo por la pronta y valiosa intervención del señor Don Joaquín Payá, particular amigo nuestro, han podido en los pueblos de la vega alta del Segura utilizar las aguas que trajo el río en la crecida del viernes de la anterior semana.

Dicha avenida causó en Cieza daños enormes, habiendo arrasado una gran extensión de terrenos sembrados de panizo, patatas, tomates, etcétera.

Además ha cortado las acequias

de los partidos «El Horno» y «Los Charcos» y la Acequia nueva; ha destruido el camino de esta Villa a Calasparra, y ha llevado, en fin, la miseria y la ruina a muchos hogares pobre.

Tan pronto como tuvo noticia nuestro diputado D. Joaquín Payá telegrafió al Ministro de Fomento lo siguiente: «Río Segura lleve dos metros sobre nivel normal; ruégole que por telégrafo ordene puedan funcionar motores mientras duren

aguas anormales pudiendo dejar a juicio Jefe División Hidráulica la vuelta al régimen R. O. al cambiar circunstancias río. Será resolución de buen sentido que, sin daño a nadie, le traería bendiciones catorce pueblos sedientos. Sin ella veríamos morir el en mar sin provecho aguas que todos necesitamos. Urge, pues se está perdiendo fuerza incalculable. Espero respuesta favorable. Gracias nombre de todos. PAYA.»

El Ministro resolvió en el acto de acuerdo con lo pedido, telegrafando al Sr. Payá en la siguiente forma:

«Contestando sutelefonema tengo al gusto de manifestarle que en este mismo acto telegrafio Gobernador

Civil y Jefe División Hidráulica del Segura suspendiendo temporalmente los efectos de la R. O. en forma que favoreciendo a las elevaciones mecánicas de la zona superior no se perjudique el derecho de los regantes inferiores. Claro está que esta disposición ha de cesar sin perder un instante tan pronto como a juicio del Jefe de la División Hidráulica cesasen también los motivos que la produjeron.»

El Sr. Payá merece toda clase de elogios, pues gracias a su actividad y valimiento han podido regarse muchos esquilmos que, por falta de agua, estaban secándose.

La crecida del Segura
DEL GOBIERNO CIVIL

Dice «El Defensor de Abarán»

